

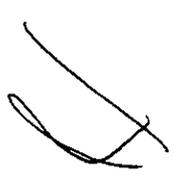
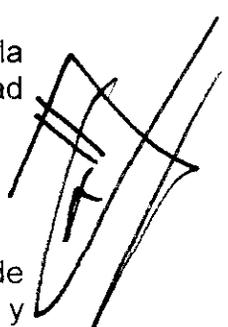
MINUTA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con veinte minutos del día veintiséis de octubre de dos mil once en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la décima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39, 43 y 49 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 15, fracción VI y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 42, fracción II, 43, 48 inciso a), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral e integrante de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo	
José Jacinto Díaz Careaga	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	
Alfonso Manuel Vázquez Zamorano	Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	
Juan Dueñas Morales	Representante Propietario del Partido Acción Nacional	
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza.	

Previa verificación del *quórum* requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 55 y 56, primer párrafo del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*; se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.**
2. **Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta relativa a la Novena Sesión Ordinaria.**
3. **Análisis y opinión del Tercer Informe Trimestral julio-septiembre de 2011 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Consejo General para su remisión al Consejo General.**
4. **Análisis y opinión del informe de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal. Tercer trimestre 2011, que presente el Comité de Transparencia para su remisión al Consejo General.**
5. **Presentación del informe estadístico de la tramitación de solicitudes de información pública, que presenta la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al tercer trimestre de 2011.**
6. **Asuntos Generales.**

Al no haber intervenciones, el **Secretario Técnico de la Comisión** tomó la votación correspondiente y las integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad de votos, el proyecto de orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo, al tenor de lo siguiente:

2. **Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta relativa a la Novena Sesión Ordinaria.**

El Secretario de la Comisión, dio cuenta de que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, y al no existir más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CNT-43/11 Aprobación de la minuta relativa a la Novena Sesión Ordinaria con las observaciones de forma de la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez.

3. Análisis y del Tercer Informe Trimestral julio-septiembre de 2011 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Consejo General para su remisión al Consejo General.

El Secretario de la Comisión, Alfonso Vázquez Zamorano, dio cuenta de que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Yolanda C. León Manríquez y Carla A. Humphrey Jordan.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CNT-44/11 PRIMERO. Se aprueba el Tercer Informe Trimestral julio-septiembre de la Comisión Permanente del Consejo General con las observaciones de forma de las Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Carla Astrid Humphrey Jordan.

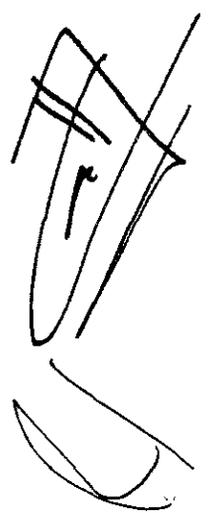
SENGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda para los efectos conducentes.

4. Análisis y opinión del informe de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal. Tercer trimestre 2011, que presente el Comité de Transparencia para su remisión al Consejo General.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CNT-45/11 PRIMERO. Se aprueba dar opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, Tercer Trimestre 2011.

SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda para los efectos conducentes. 



5. Presentación del informe estadístico de la tramitación de solicitudes de información pública, que presenta la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al tercer trimestre de 2011.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, puso a consideración el punto referido y al no haber comentarios señaló que la Comisión se daba por enterada del informe presentado.

6. Asuntos Generales

La Consejera Electoral Presidente de la Comisión, Beatriz Claudia Zavala Pérez, en uso de la voz, listó el tema de la obligatoriedad de las agrupaciones políticas locales en relación al tema de transparencia y acceso a la información pública.

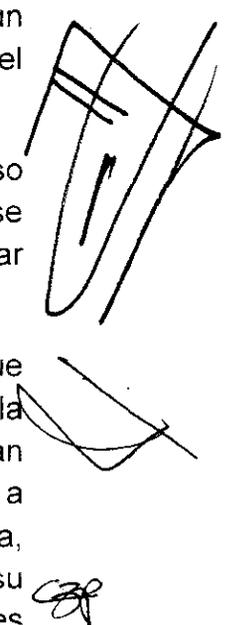
En primera ronda comentó que con motivo de las reformas al Código y a la Ley de Transparencia, solicitó a la Secretaría Ejecutiva, se realizará un análisis comparativo de cuáles son las obligaciones que persistían tanto de las agrupaciones políticas como de los partidos políticos.

Según el artículo 193 del Código, los partidos políticos, seguían siendo entes obligados, pero ya no con el Instituto, sino directamente con el INFODF.

Mencionó que a la luz de la reformas de la Ley de Transparencia, las Agrupaciones Políticas Locales, ya no tenían obligación alguna con el Instituto, comentó que se circuló una nota elaborada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en donde se daba cuenta de que el artículo 193, era un texto que ya no imponía una obligación, mas si se tomaba en cuenta que el INFODF las excluía del catálogo de entes obligados.

Por ese motivo era que cuestionaba la vigencia de los lineamientos para el Acceso a la información pública de las asociaciones políticas en el Distrito Federal, en ese sentido se solicitó a la Secretaría Ejecutiva explorará cual era la ruta para aclarar la vigencia de dichos lineamientos.

El Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, al respecto comentó que conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas analizaron la postura al respecto, concluyendo que efectivamente dichos lineamientos habían perdido su vigencia, ya que solo los partidos políticos eran los entes obligados a cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, pero para dar certeza se pudiera presentar un proyecto de acuerdo para su abrogación, o en su caso hacer una comunicación dirigida a las agrupaciones



políticas y partidos políticos haciéndoles del conocimiento de la pérdida de la vigencia de dicho ordenamiento o subir a Consejo un Proyecto de Acuerdo.

La Consejera Electoral Presidente de la Comisión, Beatriz Claudia Zavala Pérez, en segunda ronda informó que hacía del conocimiento que se había recibido el acuerdo mil ciento cincuenta y nueve del INFODF, en el que se actualiza el padrón de entes obligados, y en el que se estaba dando aviso de que del mismo se excluía a las APL's de ese padrón.

La Consejera Electoral, integrante de la Comisión, Carla A. Humphrey Jordan recordó que la única ruta para conformar los partidos políticos a nivel local era a través de las agrupaciones políticas, y que, por tanto sólo el Consejo General podía dejar sin efectos dicho procedimiento. Consideró, además, que era necesario revisar el tema de verificación del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales. Señaló que era menester también revisar la ruta jurídica que había de seguir dicha verificación. Lo anterior, concluyó, con el afán de no dejar sin verificación el cumplimiento de alguna obligación.

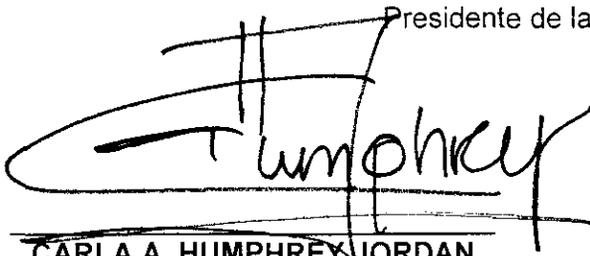
Al no haber más asuntos que tratar, siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales integrantes de la misma y que a ella asistieron.---

CONSTE



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

Presidente de la Comisión



CÁRLA A. HUMPHREY JORDAN

Integrante de la Comisión



YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ

Integrante de la Comisión